

*“Me di cuenta a tanta distancia,  
Después de andar y recorrer,  
Que era grande mi ignorancia  
Y había mucho que aprender”*

(Pablo Neruda)

# MANUAL DE CONVIVENCIA



**INSTITUTO PABLO NERUDA**

**“Aprender a convivir, convivir para aprender”**  
(Mineduc)

**Año Escolar 2017**



Instituto Pablo Neruda – RBD 9228-2 – Doctor Johow 400 – Fono: 22234713 - Ñuñoa

## PRESENTACIÓN PERSONAL

### UNIFORME

1. El uso del uniforme es obligatorio para todos los alumnos y alumnas del Instituto Pablo Neruda, y este consiste en lo siguiente:

#### Kinder a 4° Medio

VARONES	DAMAS
Buzo institucional. Optativo pantalón gris de colegio.	Buzo institucional. Optativo falda tableada azul marino.
Polera institucional.	Polera institucional.
Zapatillas negras o azul oscuro.	Zapatillas negras o azul oscuro, o zapatos negros.
Polera blanca para educación física	Polera blanca para educación física.
Parka azul marino.	Parka azul marino.

2. Tanto polerón, como pantalón y poleras, deben ser las del Instituto Pablo Neruda. Para realizar las clases de educación física debes usar la polera blanca institucional y luego cambiarla por la polera del uniforme, y no debes olvidar traer tus útiles de aseo personal. En invierno debes usar chaquetón o parka de color azul marino. **Recuerda que tu presentación debe ser siempre ordenada y limpia.**
3. El uniforme debe mantenerse hasta la salida del colegio.
4. Asegúrate de que las prendas de tu uniforme y de tu equipo de educación física estén marcadas, para que en caso de que alguna se extravíe, te pueda ser devuelta.
5. Las damas y varones no deben presentarse con aros colgantes, y no se acepta el uso de piercing y expansores.
6. Tu pelo debe estar siempre limpio y tomado, no se aceptan cortes y peinados extravagantes y tampoco los colores de fantasía.



Instituto Pablo Neruda – RBD 9228-2 – Doctor Johow 400 – Fono: 22234713 - Ñuñoa

## ATRASOS E INASISTENCIAS

1. Las horas de entrada a clases en la jornada de la mañana es a las 08:00 hrs., y en la jornada de la tarde es a las 14:00 hrs., se puntual, evita los atrasos para que no te perjudiques, ni perturbedes el trabajo de tus compañeros(as) y profesores(as).
2. Si te atrasas o faltas a clases, debes traer un justificativo firmado por tu apoderado(a), indicando los motivos.
3. Si la inasistencia se produce por varios días debes presentar un certificado médico que justifique tu inasistencia. Recuerda que el reglamento para promoción indica un mínimo de 85% de asistencia.
4. Si en tu ausencia se realizaron evaluaciones o trabajos, al reintegrarte debes acercarte al profesor o profesora, de la asignatura correspondiente, para determinar una fecha en la cual debes rendir dicha evaluación o trabajo.

## PROFESOR JEFE

Tu profesor o profesora Jefe, es el educador responsable de ti en el colegio, él o ella te acompañarán durante el año escolar para orientarte y ayudarte a solucionar tus situaciones problemáticas. Conócelo(a), deja que te conozca, comunícate y confía en él o ella.

Otra misión de tu Profesor(a) Jefe es la de informar periódicamente a tus padres y/o apoderado de tu rendimiento académico y desarrollo personal.

Cada Profesor Jefe dispone de un horario especial para atenderte a ti y a tu apoderado y/o padres, para lo cual deben solicitar hora a través de esta agenda o telefónicamente.

## OTRAS SITUACIONES

1. No debes fumar, beber alcohol o consumir sustancias ilícitas dentro del Colegio **o sus alrededores**.
2. Tus padres y/o apoderados deben responder económicamente por cualquier daño o deterioro de los materiales pedagógicos, mobiliario



Instituto Pablo Neruda – RBD 9228-2 – Doctor Johow 400 – Fono: 22234713 - Ñuñoa

o instalaciones del establecimiento, del cual tú seas responsable. En la instancia en que no se pueda establecer un responsable directo, el curso en su conjunto deberá responder.

3. Las citaciones a los padres y/o apoderados son de carácter obligatorio y son parte de las responsabilidades que les corresponde como tutores del alumno.

## LAS FALTAS

Como seres que vivimos y compartimos en comunidad debemos adaptarnos a normas y reglas que organizan esta convivencia y que le dan el sello a cada institución. A continuación se presentan una serie de errores en las cuales **no se debe** incurrir para mantener la armonía y buena convivencia en nuestro Colegio.

Los errores en la forma de actuar pueden ser corregidos de maneras muy diversas, lo ideal sería que cuando te ocurran te des cuenta y no vuelvas a repetirlos después de haber presentado tus excusas a quien corresponda.

### 1. FALTAS LEVES

- a. Conversación inoportuna mientras se realiza la clase.
- b. Interrumpir el normal desarrollo de la clase.
- c. Comer mientras se realiza una clase.
- d. Ingresar atrasado a la clase.
- e. Presentarse sin tareas o útiles escolares correspondientes a la asignatura según horario.
- f. Presentarse sin la agenda del colegio, instrumento oficial de comunicación.
- g. Presentarse con uniforme incompleto o incorrecto.
- h. Sentarse de manera inadecuada en clases (recostarse sobre la mesa, balancearse en la silla, poner los pies sobre la mesa, etc.).
- i. Tirar papeles, basura o ensuciar su entorno.
- j. Rayar mesas, sillas, paredes o cualquier otro material del establecimiento.
- k. No realizar las actividades solicitadas en la clase en que se encuentra.



Instituto Pablo Neruda – RBD 9228-2 – Doctor Johow 400 – Fono: 22234713 - Ñuñoa

- I. No informarse con compañeros o profesor sobre materias, tareas y/o evaluaciones trabajadas y/o solicitadas en su ausencia a clases por los motivos que sean.

Estas faltas pueden ser sancionadas con amonestación verbal, anotación en la hoja de vida, cambio de puesto, u otra sanción que determine el profesor a cargo de la clase en la cual se comete la falta. Cualquiera de estas faltas leves de ser reiteradas pasará a la categoría de faltas gravísimas.

## 2. FALTAS MAYORES

- a. Escuchar música en hora de clases sin autorización o llevar puesto los audífonos, aunque el aparato esté apagado.
- b. Utilización de celulares, MP3, MP4, IPOD, cámaras fotográficas, notebook, netbook, etc., sin la autorización del profesor a cargo de la actividad académica.
- c. Atrasos reiterados en la llegada al colegio o a clases después de recreo.
- d. Incumplimiento habitual de tareas, útiles, materiales, uso del uniforme y presentación personal.
- e. Uso de vocabulario inadecuado y/o grosero.
- f. Desobediencia deliberada.
- g. Agresividad de hecho y/o palabra con cualquier miembro de la comunidad.
- h. Mal uso o uso descuidado de la propiedad ajena o del Colegio.
- i. Tener cinco anotaciones por faltas leves durante el semestre en su hoja de vida.
- j. Inasistencias reiteradas sin justificación.
- k. Faltar a pruebas, presentación de trabajos, disertaciones o cualquier método de evaluación que haya sido fijado con anterioridad.
- l. Insolencia de hecho o palabra (grosería, actitud desafiante hacia los profesores, etc.).
- m. Expresiones de pololeo y/o pololeo (al interior del establecimiento y/o cualquier actividad externa donde el colegio concorra).
- n. Copiar, intento de copiar o facilitar la copia a otros en pruebas o evaluaciones.



Instituto Pablo Neruda – RBD 9228-2 – Doctor Johow 400 – Fono: 22234713 - Ñuñoa

- o. Salir de la sala de clases sin la autorización del profesor a cargo de la clase.
- p. Quedarse fuera de la sala durante la hora de clases sin la autorización del profesor que corresponde a la clase.
- q. Dormir y/o recostarse en la mesa en actitud de dormir mientras se realiza una clase.

Estas faltas pueden ser sancionadas con anotación en la hoja de vida, citación al apoderado, suspensión menor (1 ó 2 días), retiro del equipo electrónico, celular, mp3, mp4, ipod, etc., (de repetirse esto último, la entrega del equipo se realizará sólo al apoderado).

**Nota:** La Dirección no se hace responsable de la pérdida o extravío de elementos no permitidos, indicados en el la letra **b** del punto N°2.

### 3. FALTAS GRAVES

- a. Reincidir en faltas menores y/o mayores.
- b. Colusión para cometer actos contrarios al reglamento.
- c. Fumar dentro del Colegio o en actividades en que lo represente.
- d. Fumar, beber alcohol o consumir sustancias ilícitas **si viste el uniforme del Instituto Pablo Neruda.**
- e. Salir del Colegio sin autorización de Dirección o abstenerse de asistir a clases sin el justificativo de sus padres y/o apoderado.
- f. Desobediencia sostenida y reiterada a las normas del establecimiento.
- g. Inasistencia reiterada, sin justificativo, a las clases de una determinada asignatura o actividad de aprendizaje.
- h. Realizar trabajos a nombre de otros alumnos.

Estas faltas pueden ser sancionadas con una o más de estas medidas: anotación a la hoja de vida, citación al apoderado, suspensión mayor (3 días), carta de condicionalidad o extrema condicionalidad. La decisión de cuál o cuáles medidas se aplicarán, en cada caso particular, será determinada por el Consejo de Profesores y/o Director de acuerdo a la gravedad de la falta y los antecedentes del alumno.



Instituto Pablo Neruda – RBD 9228-2 – Doctor Johow 400 – Fono: 22234713 - Ñuñoa

#### **4. FALTAS GRAVÍSIMAS**

- a.** Introducir al Colegio y/o consumir bebidas alcohólicas, drogas ilícitas, cigarrillos o sustancias nocivas, capaces de alterar el estado normal de las personas.
- b.** Introducir al Colegio cualquier tipo de implemento que pudiera ocasionar daño sea arma corto punzante, armas de fuego y de esta u otra índole.
- c.** Reiteración de abuso de violencia física, psíquica o verbal (Bullying).
- d.** Difundir grabaciones de voz o imágenes a través de Internet, celulares, fotografías, videos etc., que menoscaben la dignidad del niño(a), adolescente o cualquier otro miembro de la comunidad escolar.
- e.** Realizar grabaciones de voz y/o imágenes en las clases sin la debida autorización del profesor a cargo de dicha clase.
- f.** Cualquier acto que indique fraude o engaño deliberado, ya sea faltando a la verdad, falsificando firmas, borrando, colocando o alterando calificaciones, comunicaciones, sustracción o cambio de pruebas y/o trabajos escolares.
- g.** Daño deliberado de destrucción o desfiguración de la propiedad ajena o del Colegio y/o cualquier otro acto de tipo vandálico.
- h.** La protagonización de incidentes que causen perjuicios o daños morales, psíquicos o físicos a las personas, a la institución o al prestigio de ésta.
- i.** Las faltas graves de respeto o intolerancia, agresión de hecho o de palabra, ofensas directas o escritas, o actitud irrespetuosa habitual que causen daño físico y/o psíquico a los profesores, personal del Colegio, o cualquier otro miembro de la comunidad escolar.
- j.** Sustracción de la propiedad ajena.
- k.** Participación directa o indirecta en una toma del colegio o alguna dependencia del mismo, sin la debida autorización.
- l.** Comportamiento inadecuado durante la gira de estudios, que implique un daño al prestigio del Colegio, sus compañeros y/o comunidad.
- m.** La reiteración en el tiempo de cualquiera de las faltas leves, mayores y graves, pues indica que el alumno no es capaz de convivir en forma armoniosa y respetuosa en la comunidad educativa "Instituto Pablo Neruda".



Instituto Pablo Neruda – RBD 9228-2 – Doctor Johow 400 – Fono: 22234713 - Ñuñoa

Estas faltas pueden ser sancionadas con las siguientes medidas: anotación a la hoja de vida, citación al apoderado, suspensión mayor (3 días o más), carta de extrema condicionalidad, cancelación de matrícula, expulsión inmediata. La decisión de cuál o cuáles medidas se aplicarán, en cada caso particular, será determinada por el Consejo de Profesores en conjunto con la Dirección del Colegio, de acuerdo a la gravedad de la falta y los antecedentes del alumno.

## Conclusión

**Conductas que entorpecen el proceso pedagógico.** La convivencia en grupo es un aprendizaje que requiere de mucha voluntad personal, especialmente cuando se pretende que ella sea participativa, alegre y comprometida.

Los errores en la forma de actuar (que se convierten en faltas) pueden ser corregidos de maneras muy diversas. Lo ideal sería que cuando te ocurra te des cuenta y no vuelvas a repetirlo después de haber presentado tus excusas a quien corresponda. Es efectivo que por muchas razones las personas tropezamos más de una vez, incluso con la misma piedra. Las actividades que impidan tu crecimiento o el desarrollo del proceso pedagógico no están permitidas y es tu responsabilidad el darte cuenta y no volver a repetirlas.

**La suspensión de clases** tiene el sentido de advertir al alumno que su comportamiento está afectando seriamente su relación con la comunidad del curso y/o colegio. Se deberá aceptar con dignidad y calma.

**La condicionalidad** es manifestar que tu permanencia en el colegio está supeditada a que reorientes tu comportamiento hacia los objetivos del colegio y el desarrollo tuyo como persona inserta en esta comunidad.

**La cancelación de matrícula** significa que se han agotado los recursos para ayudarte a superar las dificultades, a través de pasos dados y que están registrados en tu Hoja de Vida. Por lo tanto, lo mejor para tu proceso personal será la reubicación en otro colegio. Es una medida extrema, cuando las condiciones así lo determinan.





Instituto Pablo Neruda – RBD 9228-2 – Doctor Johow 400 – Fono: 22234713 - Ñuñoa

## Compromiso

Un compromiso es un acuerdo de crecimiento en un aspecto específico o en una situación que hay que superar.

Me comprometo a ser una persona que respete y ayude siempre a la convivencia del colegio y/o curso, logrando un mejoramiento en mi rendimiento escolar y actividades de aprendizaje.

---

Firma Alumno(a)

---

Firma Apoderado(a)



Instituto Pablo Neruda – RBD 9228-2 – Doctor Johow 400 – Fono: 22234713 - Ñuñoa

## COMPROMISO FAMILIAR

El diálogo y compromiso permanente entre la familia y el Colegio cooperará a la creación de un ambiente consecuente, claro y positivo que permanecerá el desarrollo integral de todos los estudiantes, materializando sus proyectos de vida.

Ponemos a su disposición este Manual de Convivencia, que debe ser abordado de manera transversal con los estudiantes y apoderados en diversas instancias.

Al firmar el Compromiso, la familia toma conocimiento y acepta lo dispuesto en este Reglamento, haciéndose partícipe de los lineamientos que posee la Comunidad Educativa.

### 1. Estudiante

Nombre Completo	
Run	
Firma	

### 2. Apoderado

Nombre Completo	
Run	
Firma	